



Valledupar, 01 de Agosto de 2014

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CESAR – COMFACESAR INVITACIÓN PÚBLICA No. COMF - VVD-007-2014
VALLEDUPAR VIVE DIGITAL
ADENDA 001

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA QUE PERMITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL INCREMENTAR SU RENDIMIENTO A PARTIR DEL USO DE HERRAMIENTAS SISTEMA DE INFORMACIÓN TIC, EN EL MARCO DEL CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN NO. 0490-2013, QUE PONE EN MARCHA LA INICIATIVA “VIVE DIGITAL REGIONAL”, PROYECTO: “VALLEDUPAR VIVE DIGITAL”.

Por medio de la presente se modifican los ítems concernientes a garantías de la Invitación Pública COMF - VVD-007-2014 quedando de la siguiente forma:

33.1 De cumplimiento

Su monto deberá ser el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más. Su cuantía no podrá reducirse por aplicación de multas.

33.2 De calidad del objeto del contrato

Su monto equivaldrá al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y dos (2) años más.

33.3 De salarios y prestaciones sociales

Su monto es equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

33.4 De garantía para el buen manejo de los anticipos

Su monto será equivalente al cien por ciento (100%) del valor del anticipo. Esta garantía tendrá una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más y deberá presentar plan de manejo del anticipo.

Atentamente,



NELSON GUTIERREZ ACOSTA
Representante del Ejecutor